



Oficio No. 09 52 84 1200/

35

Ciudad de México, a

15 ENE 2020

Ing. Claudia Spínola Seseño

Titular de la Coordinación de Gestión
de Recursos Humanos
Presente

Me refiero al Programa de Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de Subarrendamiento 2020 aprobado por el H. Consejo Técnico mediante acuerdo número ACDO.SA2.HCT.311019/319.P.DA., atendiendo aquellas solicitudes de nuevo ingreso así como renovaciones relacionadas con el *acceso itinerante* que sean presentadas.

Sobre el particular y como se especifica en el numeral 5.1.3.1 inciso a) de las Políticas que la Coordinación Técnica de Administración de Activos aplicará en Materia de Comercialización vigentes (Políticas), se desprende que uno de los requisitos indispensables para integrar el expediente técnico administrativo que servirá para el otorgamiento de un Permiso de Uso Temporal Revocable de Acceso Itinerante, es el Convenio de Colaboración que celebra el Instituto Mexicano del Seguro Social con el permisionario, el cual debe estar debidamente formalizado de manera conjunta por esa Coordinación a su cargo y la Coordinación de Prestaciones Económicas.

Bajo ese contexto, y con la finalidad de iniciar el Programa de Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de Subarrendamiento para el ejercicio fiscal 2020, solicito de su apoyo para que, previo análisis del caso de mérito, tenga a bien informar a esta Coordinación de Conservación y Servicios Generales a mi encargo, si el modelo del Convenio antes mencionado ha presentado modificación alguna, o bien, si en dicho Convenio se realizará cambio alguno en su contenido, especificando el estatus que guarda; lo anterior, a fin de estar en posibilidades de iniciar con el proceso de renovación y otorgamiento de Permisos de Acceso Itinerante a aquellos permisionarios que así lo soliciten y cumplan con los requisitos estipulados en las referidas Políticas.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. José Luis Viguera Cortés

Encargado del Despacho de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, mediante oficio N° 09 52 17 1000/1446, signado por el Mtro. José Antonio Olivarez Godínez, Director de Administración del IMSS.

Revisó y válido

C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez
Titular de la Coordinación Técnica de
Administración de Activos



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
Año de
LEONA VICARIO
BANDERERA NACIONAL DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

REVISÓ

Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra
Titular de la División de
Arrendamiento y Comercialización

ELABORÓ

Guillermo Enrique Gómez Parra
Jefe de Área de Comercialización

C.p.p:

- Lic. José Antonio Mendoza Acuña. Titular de la Unidad de Administración del IMSS. Presente.
- Lic. Manuel Andrés Ruiz Maciel. Titular de la Coordinación de Prestaciones Económicas del IMSS. Presente.
- Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra. Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización del IMSS. Presente.

JLVC/FAAP/ACBL/GEGP

